Manuela Berges Barreras (1 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 09/10/2026
HASH: 3228b9ee82691cb7730ecc6e1bbb5ff1

Ismael Anía Lahuerta (2 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 09/10/2026
HASH: 74086658ef1e24fd219f376e30daafa6

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 9 DE OCTUBRE DE 2026	
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.	**EXP PLN/2026/14**
Tipo Convocatoria	Extraordinaria y Urgente
Fecha	9 de octubre de 2026.
Hora	13 horas.
Lugar	Salón de Plenos.
Presidida por	Dña Manuela Berges Barreras.
Secretario	D Ismael Anía Lahuerta.

Nombre y Apellidos	**Grupo Municipal**	**Asistencia**
Dña. Manuela Berges Barreras	PSOE	SI
D. Miguel Cimorra López	PSOE	SI*
Dña. Marta García Zaldívar	PSOE	SI
D. Ramón Gómez Aranda	PSOE	SI*
D. Jaime Ruiz Herrero	PSOE	SI
Dña Beatriz Abad Velilla	PSOE	SI
Dña Maria Teresa Furriel Zapater	PSOE	SI
D José Manuel Cuartero Bielsa	PSOE	SI
Dña Susana Isabel Esteras Juste	PP	NO
D Sergio Gómez Revuelta	PP	NO
D. Pedro Manuel González Zaldívar	IU	NO

**Se incorporan en el tercer punto del orden del día*

En Pedrola, siendo las 19 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste el interventor General D Emilio Magallón Verde.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, que verifica la válida constitución del órgano. La Alcaldesa-Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 09/10/2026

Cód. Validación: 473KXLW9SYCGD7M6NPJJTNQX9
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA
Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

incluidos en el Orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobar la urgencia de la sesión.

La Sra Alcaldesa pregunta a los presentes si hay alguna observación a la memoria justificativa de la urgencia de la Sesión.

No se realizan observaciones, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Se APRUEBA por UNANIMIDAD

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	5	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

2. Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión del 29 de septiembre de 2026, distribuida con la convocatoria.

No se realizan observaciones, siendo el acta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

3. Expediente 989/2026. Aprobación de la Cuenta General 2025

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0014 Fecha: 09/10/2026
Cód. Validación: 473KXLW9SYCGD7M6NPJJTNQX9
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA
Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Vista la obligación establecida en el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al cual se establece la obligación de rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del ejercicio anterior antes del día 15 de octubre.
Remito al Pleno la siguiente

PROPUESTA

PRIMERA Y ÚNICA. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2025.

En este punto se incorporan a la sesión para su debate y votación D. Miguel Cimorra López y D. Ramón Gómez Aranda.

No se suscita debate, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	8	PSOE	8	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	3	PSOE	0	PP	2	IU	1
RESULTADO	5PROBADA							

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 13 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

Diligencia del Secretario,
Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales," podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno y administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente".

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO
Fdo. Ismael Anía Lahuerta.

Vº Bº LA ALCALDESA DE PEDROLA

Fdo. Dña Manuela Berges Barreras

Cód. Validación: 473KXLW9SYCGD7M6NPJJTNQX9
Verificación: https://pedrola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA
Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601